MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA

46724 - DEONTOLOGÍA PROFESIONAL Y RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

ANEXO A LA GUÍA DOCENTE

Curso 2023 - 2024

I. Coordinación y profesorado

PROFESORADO COORDINADOR	
MATA DE LA TORRE, MAGDALENA ANDÚJAR ALBA, JOSÉ E. (Deontología)	magdamata@icav.es letradoasesor@cvca.es
PROFESORADO	
ALGABA QUIJANO, JOSÉ ANTONIO	algabaquijano@icav.es
ANDÚJAR ALBA, JOSÉ E.	andujar@icav.es
BENLLOCH JUAN, SARA	sbenlloch@benllochlegal.es
COSTA ISABEL, TOMAS	tomasandrescostaisabel@gmail.com
GUINOT BARONA, JAVIER	javierguinot@icav.es
MATA DE LA TORRE, MAGDALENA	magdamata@icav.es
PARICIO RUBIO, HÉCTOR MIGUEL	hparicio@carraucorporacion.com
PÉREZ-MARSÁ VALLBONA, CARLOS	cperezmarsa@pmcabogados.com
ALBORS CAMPS, PILAR	palborscamps@icpv.com
BADIAS BASTIDA, EVA	ebadias@icpv.com
CANO GONZALEZ ENCARNACION	egonzalez_cano@icpv.com
MONTALBAN GARCIA, CARIDAD	cmontalban@icpv.com
RAMOS RUIZ, VANESSA	vanessaramos@icpv.com
VIANA MARTINEZ, MARIA EMILIA	mariemi@mariemivianaprocuradora.com

II. Temario y planificación temporal

BLOQUE	MATERIA	CONTENIDO	nº sesión	Grupo 1 (M) Aula ICAV	profesorado	Grupo 2 (M) Aula ICAV	profesorado	Grupo 3 (T) Aula ICAV	profesorado	Grupo 4 (T-V) Aula ICAV	profesorado	DPTO.
Deontología SESIÓN 1	**La Deontología profesional, el Abogado y su obligatorio cumplimiento de las normas deontológicas. El CD, el EGAE y demás normativa de aplicación**	Normas básicas de la deontología profesional, deberes inherentes al ejercicio de la profesión de abogado. Conocimiento del Código Deontológico que rige la profesión. El código de deontología de los abogados europeos.	1	Lunes, 26/02/2024 de 9.00 a 11.30 horas	D. JOSÉ ANDÚJAR ALBA	Lunes, 26/02/2024 de 11.30 a 14:00 horas	D. JOSÉ ANDÚJAR ALBA	Lunes, 26/02/2024 de 16.00 a 18:30 horas	D. CARLOS PÉREZ-MARSA VALLBONA	Lunes, 26/02/2024 de 18:30 a 21:00 horas	D. HECTOR MIGUEL PARICIO RUBIO	**ICAV**
Deontología SESIÓN 2	**Los conflictos de intereses y las incompatibilidades en el ejercicio de la profesión de abogado. Publicidad y Competencia Desleal de los Abogados. Estrategias comerciales**	Exposición y análisis, a partir de casos prácticos, de los principales conflictos de intereses y de los problemas de incompatibilidad profesional del abogado. Formas de realizar las estrategias comerciales de publicidad de los despachos profesionales sin incurrir en responsabilidad disciplinaria profesional. Problemática sobre el posible intrusismo profesional.	2	Martes, 27/02/2024 de 9.00 a 11.30 horas	D. JOSÉ ANDÚJAR ALBA	Martes, 27/02/2024 de 11.30 a 14:00 horas	D. JOSÉ ANDÚJAR ALBA	Martes, 27/02/2024 de 16:00 a 18:30 horas	D. CARLOS PÉREZ-MARSA VALLBONA	Martes, 27/02/2024 de18:30 a 21:00 horas	D. HECTOR MIGUEL PARICIO RUBIO	**ICAV**
Deontología SESIÓN 3	**Secreto Profesional**	La importancia del secreto profesional. Confidencialidad entre letrados.	3	Miércoles, 28/02/2024 de 9.00 a 11.30 horas	D. JOSÉ ANDÚJAR ALBA	Miércoles, 28/02/2024 de 11.30 a 14:00 horas	D. JOSÉ ANDÚJAR ALBA	Miércoles, 28/02/2024 de 16.00 a 18:30 horas	D. CARLOS PÉREZ-MARSA VALLBONA	Miércoles, 28/02/2024 de 18:30 a 21:00 horas	D. HECTOR MIGUEL PARICIO RUBIO	**ICAV**
Deontología SESIÓN 4	**Relación de los Abogados con su Colegio, con los Tribunales, con los compañeros (especial análisis de la Venia), con sus clientes y la parte adversa.**	Aprendizaje sobre cómo deben ser las relaciones entre compañeros, la importancia de la solicitud de venia: cuándo, cómo, alcance. Sustitución de los compañeros en procedimientos iniciados. Cómo actuar cuando intervienen abogados por ambas partes: obligaciones.	4	Jueves, 29/02/2024 de 9.00 a 11.30 horas	D. JOSÉ ANDÚJAR ALBA	Jueves, 29/02/2024 de 11.30 a 14:00 horas	D. JOSÉ ANDÚJAR ALBA	Jueves, 29/02/2024 de 16:00 a 18:30 horas	D. CARLOS PÉREZ-MARSA VALLBONA	Jueves, 29/02/2024 de 18:30 a 21:00 horas	D. HECTOR MIGUEL PARICIO RUBIO	**ICAV**
Deontología SESIÓN 5	**El procedimiento disciplinario**	El expediente disciplinario colegial	5	Lunes, 4/03/2024, de 9.00 a 11.30 horas	D. JOSÉ ANDÚJAR ALBA	Lunes, 4/03/2024, de 11.30 a 14:00 horas	D. JOSÉ ANDÚJAR ALBA	Lunes, 4/03/2024, de 16:00 a 18:30 horas	D. CARLOS PÉREZ-MARSA VALLBONA	Lunes, 4/03/2024, de 18.30 a 21:00 horas	D. HECTOR MIGUEL PARICIO RUBIO	**ICAV**
Deontología SESIÓN 6	**Deontología de los profesionales de la Procura**	El Código Deontológico de los profesionales de la Procura.	6	Martes, 5/03/2024, de 9.00 a 11.30 horas	Dª PILAR ALBORS CAMPS	Martes, 5/03/2024, de 11.30 a 14:00 horas	Dª CARIDAD MONTALBAN GARCIA	Martes, 5/03/2024, de 16:00 a 18:30 horas	Dª VANESSA RAMOS RUIZ	Martes, 5/03/2024, de 18:30 a 21:00 horas	Dª EVA BADIAS BASTIDA	**ICPV**
Deontología SESIÓN 7	**Deontología de los profesionales de la Procura**	Principios esenciales de la profesión de la Procura.Derechos y deberes de los profesionales de la Procura. Especial referencia al secreto profesional.	7	Miércoles, 6/03/2024, de 9.00 a 11.30 horas	Dª PILAR ALBORS CAMPS	Miércoles, 6/03/2024, de 11.30 a 14:00 horas	Dª CARIDAD MONTALBAN GARCIA	Miércoles, 6/03/2024, de 16:00 a 18:30 horas	Dª VANESSA RAMOS RUIZ	Miércoles, 6/03/2024, de 18:30 a 21:00 horas	Dª EVA BADIAS BASTIDA	**ICPV**
Responsabilidad del profesional de la abogacía SESIÓN 1	**La responsabilidad civil del abogado. El aseguramiento de la responsabilidad civil del abogado.**	Causas por las que un abogado puede incurrir en responsabilidad civil. Mala praxis. La relevancia del seguro de responsabilidad civil para hacer frente a las posibles reclamaciones, tanto de clientes por motivos diferentes como ante cualquier institución. El aseguramiento a través del ICAV.	8	Jueves, 7/03/2024, de 9.00 a 11.30 horas	Dª MAGDALENA MATA DE LA TORRE	Jueves, 7/03/2024 ,de 11.30 a 14:00 horas	Dª MAGDALENA MATA DE LA TORRE	Jueves, 7/03/2024, de 16:00 a 18:30 horas	Dª MAGDALENA MATA DE LA TORRE	Jueves, 7/03/2024 ,de 18:30 a 21:00 horas	Dª MAGDALENA MATA DE LA TORRE	**ICAV**
Responsabilidad del profesional de la abogacía SESIÓN 2	**La responsabilidad fiscal del abogado. Las obligaciones contables de las distintas formas de ejercicio**	Obligaciones tributarias de los abogados. Declaraciones trimestrales, anuales, y de sociedades en algunos casos. Obligaciones contables, manejo de libros contables.	9	Lunes, 11/03/2024, de 9.00 a 11.30 horas	D. JAVIER GUINOT BARONA	Lunes, 11/03/2024, de 11.30 a 14:00 horas	D. JAVIER GUINOT BARONA	Lunes, 11/03/2024, de 16:00 a 18:30 horas	D. TOMAS COSTA ISABEL	Lunes, 11/03/2024, de 18:30 a 21:00 horas	D. TOMAS COSTA ISABEL	**ICAV**
Responsabilidad del profesional de la abogacía SESIÓN 3	**La responsabilidad del abogado en el ámbito tributario**	El abogado en el ámbito tributario: asesoramiento, representación y defensa de los obligados tributarios. Responsabilidad de los asesores fiscales.	10	Martes, 12/03/2024, de 9.00 a 11.30 horas	D. LUIS SEBASTIÁ MAGANTO	Martes, 12/03/2024, de 11.30 a 14:00 horas	D. LUIS SEBASTIÁ	Martes, 12/03/2024, de 16:00 a 18:30 horas	D. LUIS SEBASTIÁ	Martes, 12/03/2024, de 18:30 a 21:00 horas	D. LUIS SEBASTIÁ	**ICAV**
Responsabilidad del profesional de la abogacía SESIÓN 4	**Relación laboral especial de la Abogacía. La previsión social de los abogados**	Relación laboral de los abogados. La pasantía. Diferencias.	11	Miércoles, 13/03/2024, de 9.00 a 11.30 horas	Dª. SARA BENLLOCH JUAN	Miércoles, 13/03/2024, de 11.30 a 14:00 horas	Dª. SARA BENLLOCH JUAN	Miércoles, 13/03/2024, de 16:00 a 18:30 horas	Dª. SARA BENLLOCH JUAN	Miércoles, 13/03/2024, de 18:30 a 21:00 horas	Dª. SARA BENLLOCH JUAN	**ICAV**
Responsabilidad del profesional de la abogacía SESIÓN 5	**Problemas de responsabilidad en la ley de Sociedades Profesionales**	Alcance de la Ley de Sociedades Profesionales, su funcionamiento y la implicación que supone tener constituida una sociedad profesional. Miembros y responsabilidades.	12	Lunes, 25/03/2024, de 9.00 a 11.30 horas	D. JOSE ANTONIO ALGABA QUIJANO	Lunes, 25/03/2024, de 11.30 a 14:00 horas	D. JOSE ANTONIO ALGABA QUIJANO	Lunes, 25/03/2024, de 16:00 a 18:30 horas	D. JOSE ANTONIO ALGABA QUIJANO	Lunes, 25/03/2024, de 18:30 a 21:00 horas	D. JOSE ANTONIO ALGABA QUIJANO	**ICAV**
Responsabilidad del profesional de la abogacía SESIÓN 6	**Responsabilidad y obligaciones en materia de prevención de blanqueo de capitales y protección de datos**	Especial referencia a la posible responsabilidad profesional en determinados asuntos, aspectos a tener en cuenta con respecto al posible blanqueo de capitales. La importancia de la protección de datos de los clientes y asuntos profesionales.	13	Martes, 26/03/2024, de 9.00 a 11.30 horas	Dª MAGDALENA MATA DE LA TORRE	Martes, 26/03/2024, de 11.30 a 14:00 horas	Dª MAGDALENA MATA DE LA TORRE	Martes, 26/03/2024, de 16:00 a 18:30 horas	Dª MAGDALENA MATA DE LA TORRE	Martes, 26/03/2024, de 18:30 a 21:00 horas	Dª MAGDALENA MATA DE LA TORRE	**ICAV**
Responsabilidad del profesional de la procura SESIÓN 7	**Responsabilidad y obligaciones en materia de prevención de blanqueo de capitales y protección de datos**	Obligaciones de los profesionales de la Procura ante las normativas de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el blanqueo de capitales.	14	Miércoles, 27/03/2024, de 9.00 a 11.30 horas	Dª MARIA EMILIA VIANA MARTINEZ	Miércoles, 27/03/2024, de 11.30 a 14:00 horas	Dª MARIA EMILIA VIANA MARTINEZ	Miércoles, 27/03/2024, de de 16:00 a 18:30 horas	Dª ENCARNA GONZALEZ CANO	Miércoles, 27/03/2024, de 18:30 a 21:00 horas	Dª EVA BADIAS BASTIDA	**ICPV**
EVALUACIÓN 1º CONVOCATORIA				TODOS LOS CURSOS - Viernes, 12 de abril de 2024 - de 16:30 a 19:30 horas - Aula por Determinar - Campus Tarongers								
EVALUACIÓN 2º CONVOCATORIA				TODOS LOS CURSOS - Lunes, 10 de junio de 2024 - de 16:30 a 19:30 horas - Aula por Determinar - Campus Tarongers								

III. Observaciones complementarias sobre metodología, docencia, evaluación y bibliografía

a. Metodología.

Esta materia se abordará con arreglo a diversos métodos de aprendizaje:

a) Exposición teórica de carácter introductorio.

b) Planteamiento y resolución de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.

c) Interacción en aula mediante preguntas y respuestas.

b. Docencia.

Las clases se impartirán de forma teórico-práctica a fin de conseguir que el alumno:

- Conozca la normativa deontológica de la Abogacía y la Procura.
- Aplique el Código Deontológico y el resto de normativa adicional a situaciones y casos reales.
- Conozca el régimen de responsabilidades derivadas del ejercicio profesional.
- Sepa adecuar la conducta a las exigencias deontológicas de la profesión

c. Evaluación.

A) De conformidad con lo que se establece en la Memoria de Verificación del Master, apartado 5.5.1.8 (sistemas de evaluación, pág. 28/47), la asistencia al 80% de las sesiones de cada asignatura es obligatoria. Por debajo de ese mínimo, salvo causa justificada, el/la estudiante no podrá ser evaluado/a de la asignatura, ni en la primera ni en la segunda convocatoria, figurando en el acta como no presentado. Este cómputo se deberá efectuar teniendo en cuenta la totalidad de las sesiones de cada asignatura y no las correspondientes a cada bloque o materia de la misma. En consecuencia, en función de los créditos y sesiones, la asistencia mínima es, al ser una asignatura de 5 créditos, de 12 sesiones.

b) La calificación final del estudiante se formará a través de la evaluación continua y una prueba final de cada asignatura.

c) La evaluación continua ponderará la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales y sus respuestas en las cuestiones que, durante o tras esas sesiones, formulen los profesores. La evaluación continua tendrá un valor del 30 % de la nota final.

Las actividades de evaluación continua no serán recuperables, ya que todas serán trabajadas o, al menos, debatidas y corregidas en clase y exigen la remisión previa o simultánea de la actividad, así como la participación activa del alumno en clase para su resolución y/o corrección. La participación forma parte de la nota de la evaluación continua de las actividades y, por ello, no es posible recuperar las actividades.

d) La prueba final tendrá como objeto principal las cuestiones abordadas en las sesiones presenciales. La prueba final tendrá un valor del 70 % de la nota final.

e) La calificación de evaluación continua se ponderará tanto en primera como en segunda convocatoria.

En el **área de deontología** la prueba final consistirá en un examen tipo-test que tendrá 13 preguntas, con cuatro opciones cada una, de las que solo habrá una correcta. La respuesta correcta sumará 0,77 puntos y la incorrecta restará 0,25 puntos. Marcar dos o más respuestas o no marcar ninguna supondrá que la pregunta no se ha contestado.

En esta misma área de deontología, el 30%, que corresponde a la evaluación continua, se obtendrá, sin perjuicio de tener en cuenta la ponderación referida en la letra c), particularmente de:

(30%) La realización de dos ejercicios prácticos (Uno para Abogacía y otro para Procura) que se planteará al finalizar una de las clases para realizar en casa. Deberá resolverse en el plazo que indique el profesorado. Se calificará como deficiente, no apto, apto, notable o sobresaliente.

f) En el **responsabilidad civil y penal** la prueba final consistirá en un examen tipo-test que tendrá 5 preguntas, con cuatro opciones cada una, de las que solo habrá una correcta. La respuesta correcta sumará un punto y la incorrecta restará 0,33 puntos. Marcar dos o más respuestas o no marcar ninguna supondrá que la pregunta no se ha contestado.

En esta misma área de responsabilidad, el 30%, que corresponde a la evaluación continua, se obtendrá particularmente de:

(10%) La realización de un comentario de una sentencia relativa a la responsabilidad penal/civil del Abogado. Se valorará la forma de expresión y síntesis del alumno. Dicho comentario deberá ser presentado por escrito en la actividad que el profesor cuelgue en el aula virtual, debiendo estar colgada antes de que finalice el plazo establecido en la actividad, no se aceptará su presentación fuera de plazo sin causa justificada (enfermedad o similar) y con un máximo de 500 palabras o lo que es lo mismo un folio, dina 4. Sin perjuicio de que se cuelgue en el aula virtual el profesor podrá solicitar su exposición de forma oral a los alumnos desde la segunda clase por lo que tendrá que llevarse por escrito todos los días que se imparta la asignatura.

(10%) Los profesores de la parte de responsabilidad fiscal plantearan un ejercicio que deberá ser entregado cuando se cuelgue la actividad sin que quepa la posibilidad de su presentación con posterioridad a la fecha indicada por los mismos.

(10%) Los profesores de la parte de responsabilidad de la Procura plantearan un ejercicio que deberá ser entregado cuando se cuelgue la actividad sin que quepa la posibilidad de su presentación con posterioridad a la fecha indicada por los mismos.

g) La nota final de la asignatura se calculará sumando la nota final obtenida en el área de Deontología profesional multiplicada por un 50% y la nota final obtenida en el Régimen de Responsabilidad de Abogados multiplicada por un 50%. No obstante, para poder acceder a ese cálculo será requisito imprescindible haber obtenido al menos un 3 (equivalente a 1,5 en deontología y 1,5 en responsabilidad) en cada una de las asignaturas. Si no se alcanza ese mínimo ni siquiera se calculará la nota final y el resultado de la asignatura será “no apto”

Bibliografía.

Normativa básica

Estatuto General de la Abogacía Española. RD 135/2021

Código Deontológico de la Abogacía Española de 06/03/2019.

Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Reglamento del Procedimiento Disciplinario de la Abogacía.

Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España. RD 1281/2022.

Código Deontológico de los Procuradores de los Tribunales.

Estatuto del Ilustre Colegio de los Procuradores de Valencia.

Estatuto del Consejo Valenciano del Colegios de Procuradores.

Libros de consulta

1.- Manual de DEONTOLOGÍA para ABOGADOS
Nielson Sánchez Stewart
Edición de 2021.- Editorial La Ley

2.- Deontología de la Abogacía. Visión práctica del Código de 2019.
Albino Escribano
2ª Edición, de 5/11/2021.- Editorial Tirant lo Blanch

3.- El DERECHO de DEFENSA y la Profesión de ABOGADO
Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi
2012.- Editorial Atelier

4.- Deontología Jurídica
Rafael Gómez Pérez
2021.- Editorial Universidad de Navarra

5.- El Buen Jurista
Varios autores. Coordinadora Cristina García Pascual
2013.- Editorial Tirant lo Blanch

6.- Sanciones a ABOGADOS y PROCURADORES con ocasión de su actuación ante la Administración de Justicia.
Ricardo Juan Sánchez
2009.- Editorial Tirant lo Blanch

7.- EL ALMA DE LA TOGA
Ángel Ossorio y Gallardo
1913 o 1919
Reeditado en 2008.- Editorial Reus (Clásicos del Derecho)

8.- Sobre el ALMA DE LA TOGA
Varios Letrados, Magistrados y Fiscales
Con ocasión del 250 aniversario del ICAV (Ilustre Colegio de Abogados de Valencia)
2009.- Editorial Tirant lo Blanch

9.- Elogio de los Jueces escrito por un Abogado
Piero Calamandrei
1935.- Reeditado (2ª Reimpresión 2013).- Editorial Reus (Clásicos del Derecho)

10.- La Nueva Configuración del Secreto Profesional del Abogado
Juan Antonio Andino Gómez
2021.- Editorial JM Bosch

11.- SERRA RODRIGUEZ, A., Responsabilidad de abogados, procuradores y graduados sociales, Derecho de daños [Mario Enrique Clemente Mejoro (Dir.), María Elena Cobas Cabilla (Dir.)], Ed. Tirant on line, 2021.

12.- MONTERROSO CASADO, E. (directora), Responsabilidad profesional, Ed. Tirant lo Blanch, 2018.
DEPARTAMENTO JURÍDICO (SEPIN), Los deberes del procurador de los arts. 26 y 28 de la LEC, Ed. Sepin, 2018.

13.- DÍEZ RIAZA, S., La procuraduría, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1997.

14.- MARTÍN RÍOS, Mª.P., Responsabilidad del procurador que no asiste a la comparecencia de la apelación civil ante el tribunal ad quem: examen jurisprudencial, Actualidad Civil, nº 12, 2021.

15.- CORTÉS BECHIARELLI, E., El secreto profesional del abogado y del procurador y su proyección penal, Ed. Marcial Pons, Madrid 1998.

16.- BLÁZQUEZ MARTÍN, R., La responsabilidad civil de los profesionales jurídicos en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, Diario La Ley, nº 9093, 2017.

17.- GARCÍA VARELA, R., La apreciación del daño moral en el acto negligente de un procurador, Diario la Ley, 1998. Ref. D-105, tomo 2.

18.- MARTÍN GONZÁLEZ, M., El régimen de responsabilidad de los sujetos activos de la comunicación judicial (1), Actualidad Civil, nº 7, julio, 2023.

19.- DEPARTAMENTO JURÍDICO DE SEPIN PROCESO CIVIL, La responsabilidad disciplinaria de los procuradores, Ed. Sepin, 2014.

20.- ARRIBAS LÓPEZ, E., Sobre las infracciones penales de abogados y procuradores: un estudio sistemático, normativa y jurisprudencial, Diario La Ley, nº 8032, 2013, Ref. D-81.

21.- RIGO VALLBONA, J., El secreto profesional de abogados y procuradores en España, Ed. Bosch, 1988.

22.- UNIÓN PROFESIONAL (Asociación que agrupa las profesiones colegiadas españolas) Deontología profesional, 2009.

23.- CORTÉS BECHIARELLI, E., El secreto profesional del abogado y del procurador y su proyección penal, Ed. Marcial Pons, 1998